

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

ACTA DE DEPOSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE ANTECEDENTES DE ELECCION EN ORGANIZACION COMUNITARIA ART. 6º Y 6º BIS LEY Nº 19.418.

Fecha de Recepcion 26-08-2020  
Funcionario que recibe los documentos Ana Castro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 6, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, el resultado del acto electoral de la entidad que se indica, efectuado en la fecha que se señala, para lo cual se acompañan los documentos que se detallan:

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACION Y ACTA DE COMUNICACION DE ELECCION

1. NOMBRE DE LA ORGANIZACION	J.V. Las Huérfanas del Arroyan
2. FECHA DE REALIZACION DE LA ELECCION	21 Agosto, 2020

II. ANTECEDENTES DE LA ELECCION QUE SE ACOMPAÑAN

A) Acta de la eleccion del directorio.	X
B) Registro de Socios Actualizado.	X
C) Registro de Socios que sufragaron en la eleccion.	X
D) Acta de Establecimiento de la Comision Electoral	X
E) Certificado de Antecedentes de los Socios Electos, emitido por el Servicio de Registro Civil. (Conforme a lo estipulado en el articulo 20 de la ley 19.418)	X

III. DIRECTORIO ELECTO

NOMBRE	CARGO
José Luis Barria Zúñiga	Presidente
Macarena Allende Alvarez	Secretaria
Claudia Basoain Videla	Tesorera
Macarena Leontje Gaiti	1º Suplente
Salvador Santelices Gómez	2º Suplente
Fernando Molina Matia	3º Suplente

IV. NOMBRE Y FIRMA COMISION ELECTORAL QUE CALIFICA LA ELECCION DEL DIRECTORIO.

Nombre Miguel Arias Trincado	Nombre Edgardo Baeza Castillo	Nombre Hugo Demick Pedraza
Firma	Firma	Firma

USO EXCLUSIVO SECRETARIA MUNICIPAL

V. VERIFICACION DEL DEPOSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE LOS ANTECEDENTES

	Cumple.	No cumple.
A) La Comision Electoral acompaña los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	X	
B) La Comision Electoral comunicó a esta Secretaria la fecha del proceso eleccionario, con a lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. (Ver planilla informativa en el punto 2)	X	
C) La Comision Electoral depositó en esta Secretaria Municipal, dentro del plazo del quinto día hábil, contado desde la asamblea de la eleccion del directorio los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	X	

VI. OBSERVACION FINAL

Revisados los antecedentes, el Secretario Municipal que suscribe, ordena se proceda de la siguiente forma:

<input checked="" type="checkbox"/>	Publíquese la presente en la página web institucional.
<input type="checkbox"/>	Devuélvase los antecedentes a la Comision Electoral, a fin de que proceda a subsanar las observaciones habidas

Firma Secretario Municipal.